



Asunción, 26 de julio de 2017

Sr. Raúl Montiel

Secretario de la CONADIS

Presente.

Me es grato dirigirme a usted, y por su intermedio a las organizaciones de la sociedad civil miembros de la CONADIS, para comunicarle en nombre de la comunidad de sordos que existe una situación que causa revuelo, por lo que procedo a relatar cuanto sigue:

- La Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) a través del Concurso Público de Oposición N° 01/2017 ha contratado a una intérprete de lengua de señas que no reúne la capacidad técnica e idoneidad necesaria para desempeñarse en la función de intérprete.
- Que esta intérprete ha desempeñado su función en eventos en la que ha demostrado su incompetencia al carecer aptitudes mínimas. Fue filmada en un evento público y esta filmación fue analizada por intérpretes reconocidos y referentes de la comunidad de sordos.
- Que el perfil y matriz para la evaluación documental del Concurso Público de Oposición N° 01/2017 fue elaborada de forma tal que permitió que personas incompetentes para el cargo sean contratadas e intérpretes eficientes, idóneos y de trayectoria avalada y reconocida por la comunidad de sordos hayan quedado fuera de la terna.
- Que a las organizaciones, que representan a la comunidad de sordos del Paraguay no se les solicitó acompañar el proceso o consideraciones acerca de la capacidad técnica de los postulantes, teniendo en cuenta que el servicio de interpretación responde al derecho de acceder a la información de los sordos.

En vista a lo ocurrido, le manifiesto que el ejercicio de la profesión del interprete debe ser reservada para los oyentes usuarios de lengua de seña de la más alta competencia para servir de nexo entre sordos y la población general que no maneja la legua de señas.

La SENADIS, al desentenderse de esto, ha ofendido a las organizaciones y desperdiciado tan valioso rubro con la contratación de una supuesta interprete que es incapaz de ajustarse al mínimo estándar de calidad requerido y aceptable por la comunidad de sordos.

Nos molesta, avergüenza y asusta que el ente rector, encargado de implementar políticas públicas inclusivas que permitan la garantía de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, sea quien admita este tipo de situaciones.

Que conste que, apreciamos y valoramos el compromiso del Ministro Diego Samaniego y que de ninguna manera consideramos que él haya tenido algún tipo de injerencia en el proceso de contratación de la intérprete. Pero si creemos que el equipo de recursos humanos encargado de este concurso es incompetente para desempeñarse en sus funciones o bien el proceso fue direccionado de tal manera que respondiese a intereses particulares.



**FUNDACIÓN SARAOKI**  
 RECEPCION N°.....  
 Recibido por: *[Signature]*  
 Adirección: *[Signature]*  
 Fecha: 29/07/17 Hora: 15:00



## CENTRO DE SORDOS DEL PARAGUAY

**"ROMPER LA BARRERA DEL SILENCIO"**

Fundado el 23 de Abril de 1.961 - Personería Jurídica N° 28.813  
Primera y más antigua Organización de Personas con Discapacidad del Paraguay  
Miembro Ordinario de la Federación Mundial de Sordos - WFD  
Calle Prof. Dr. Luis de Gásperi N° 3194 c/ Universitarios del Chaco  
Bo. San Pablo - Asunción, Paraguay  
Teléfono: (595.21) 557-335  
Email: [centrosordos.paraguay@gmail.com](mailto:centrosordos.paraguay@gmail.com)



Por lo que le solicito que, junto con las organizaciones de y para personas con discapacidad que forman parte de la CONADIS, sirvan de mediadores nuestros y el Ministro Diego Samaniego, a modo restablecer las buenas relaciones entre la SENADIS y la comunidad de sordos, garantizar que los servicios de interpretación reúnan la calidad mínima requerida y dejar un precedente sobre la importancia de tomar en serio todo lo referente a accesibilidad para personas con discapacidad.

Esperando una respuesta favorable, le saludo cordialmente.

  
.....  
**MIRTHA ZAYAS**  
Secretaria



  
.....  
**PAOLA DUARTE**  
Presidenta